



ESPECIALIDADES ABIERTAS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Resolución 158/2020, de 14 de septiembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación

Especialidades a impartir en **EUSKERA** (requisito EGA o equivalente)

- Alemán
- Francés
- Filosofía
- Griego
- Latín
- Música

Plazo de presentación de solicitudes del 15 al 21 de septiembre

La presentación de solicitudes y documentación será **exclusivamente telemática a través del siguiente enlace:** https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6571/Apertura-de-listas-especificas-mediante-incorporacion-periodica-de-aspirantes-en-determinadas-especialidades-e-idomas-

La presentación de solicitudes y documentación será exclusivamente telemática a través del botón "Tramitar". Una vez dentro hay que seguir los pasos y adjuntar SOLAMENTE la documentación requerida, siendo ésta:

- Copia escaneada del **DNI en vigor** o carta de identidad equivalente, por ambas caras y en un único documento.
- Copia escaneada de la **titulación requerida**, en vigor por ambas caras y en un único documento, para la especialidad. Aportar un único archivo por cada título, conforme a lo dispuesto en el Anexo I punto 1 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, en vigor y en un único documento.
- **Expediente académico** oficial completo, en vigor (correspondiente a todos los ciclos) del título alegado como requisito para el ingreso en el que conste la nota media, en un único documento.
- Copia escaneada del título **EGA** o equivalente, en vigor y en un único documento.
- Master de **formación pedagógica y didáctica** o equivalente, conforme a lo dispuesto en el Anexo I punto 2 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, en vigor y en un único documento.

Deberán traducirse al castellano o al euskera los documentos redactados en lengua extranjera o en la lengua oficial propia de otra Comunidad Autónoma. Dichas traducciones deberán ser realizadas por traductores jurados y ser aportadas junto con el documento.